

**ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL,
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL VALOR
NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
"METALTRONIC S.A."**

OTORGADO POR: "METALTRONIC S.A."

CUANTIA: CAPITAL ANTERIOR	\$ 8.000,00
CAPITAL AUMENTO	\$ 492.000 ,00
NUEVO CAPITAL	\$ 500.000,00

DI: 4 COPIAS

MAR.CONST.P.

.....
En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de noviembre de dos mil cinco, ante mí, **DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON**, comparece el economista Guillermo Landázuri Carrillo, a nombre y en representación de la Compañía, **METALTRONIC S.A.** en su calidad de Gerente General de la misma, conforme se acredita del nombramiento adjunto, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno siete cero cero cero nueve siete nueve tres



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

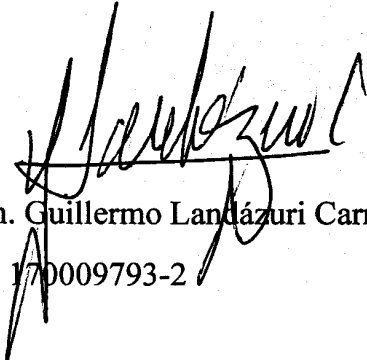
dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una con el siguiente contenido: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el economista Guillermo Landázuri Carrillo, ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Quito, a nombre y en representación de la Compañía "METALTRONIC S.A.", en su calidad de Gerente General de la misma, como se acredita del nombramiento adjunto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercero de Quito doctor Efraín Martínez el siete de junio de mil novecientos setenta y dos, se constituyó la compañía ELMECO CIA. LTDA, siendo inscrita el treinta de junio de mil novecientos setenta y dos. B) Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Público Tercero de Quito doctor Efraín Martínez, e inscrita el cuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho, se aumento el capital de ELMECO CIA. LTDA, a un millón doscientos mil sucres; C) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercero de Quito doctor Efraín Martínez el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa, se aumentó el capital a treinta millones de sucres, se cambió la

denominación ELMECO CIA LTDA, por METALTRONIC CIA, LTDA, y se reformaron los Estatutos de la compañía. **D)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Publico Décimo Primero de Quito doctor Rubén Espinosa el dos de enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita el quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se transformó la Compañía de METALTRONIC CIA. LTDA a METALTRONIC S.A., se aumentó el capital social a doscientos millones de sucres y se reformaron integralmente los Estatutos. **TERCERA:** La Junta General de Accionistas de la Compañía "METALTRONIC S.A.", celebrada el trece de octubre del dos mil cinco, resolvió por unanimidad lo siguiente: **A)** Realizar la conversión del capital de la compañía. **B)** Aumentar el capital suscrito y el valor nominal de las acciones de la compañía; y, **C)** Reformar los estatutos de la compañía. **CUARTA:** Con estos antecedentes a fin de llevar a cabo lo resuelto en la Junta General ya referida, el otorgante economista Guillermo Landazuri Carrillo en su calidad de Gerente General, eleva a escritura pública, la conversión del capital, el aumento del capital suscrito y el valor nominal de las acciones; y, la Reforma de los Estatutos de la Compañía "METALTRONIC S.A."; declarando bajo juramento que los valores, cifras y más detalles que aparecen en el cuadro de integración del capital dentro del acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía "METALTRONIC S.A.", que forma parte de esta escritura, son veraces y auténticos en su totalidad y que todos los accionistas que intervienen en el aumento son ecuatorianos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Marcelo Almeida Z., abogado



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

con matrícula número doce setenta y uno de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


Econ. Guillermo Landázuri Carrillo
C.C. 170009793-2

EL NOTARIO


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO



ACTA No. 0076**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "METALTRONIC S.A."**

En la ciudad de Quito a las diez y siete horas del día 13 de octubre del dos mil cinco, en las oficinas situadas en la Av. Panamericana Norte Km. 5 ½ , se instala en sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas los señores: Ing. Oswaldo Landázuri, Econ. Guillermo Landázuri, Ing. Anibal Landázuri, Ing. Gonzalo Carrillo e Ing. Carlos Carrillo.

Por encontrarse presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía METALTRONIC S.A., deciden instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente el Ing. Carlos Carrillo y como Secretario el Econ. Guillermo Landázuri, por su calidad de Gerente General de la Compañía.

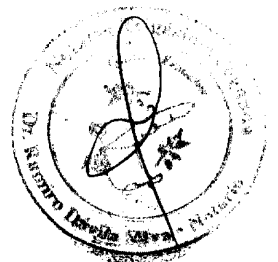
El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Conversión del Capital de la Compañía
2. Aumento del Capital Suscrito y del Valor Nominal de las Acciones de la Compañía
3. Reforma de los Estatutos de la Compañía

Todos los accionistas aceptan el orden del día propuesto y se lo pasa tratar de inmediato:

1. **CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA:** Los accionistas por unanimidad deciden convertir el capital suscrito de la Compañía METALTRONIC S.A. de doscientos millones de sucres (S/. 200'000.000) a ocho mil dólares (US\$ 8.000,00) de los Estados Unidos de América, equivalentes a doscientas mil acciones (200.000) de un valor nominal equivalente a cero punto cero cuatro (US\$ 0,04) de dólar cada una y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 00.Q.I.J.008 de la Superintendencia de Compañías conteniendo las "Normas a Aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la transformación económica del Ecuador".



2. **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES:** Los accionistas unánimemente deciden aumentar el valor nominal de las acciones de cero punto cero cuatro (US\$ 0,04) centavos de dólar, a un (US\$ 1,00) dólar cada una; y además aumentar el capital suscrito de la Compañía METALTRONIC S.A., de ocho mil dólares (US\$ 8.000,00) a quinientos mil dólares (US\$ 500.000,00) de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción de cuatrocientos noventa y dos mil (492.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) cada una. De inmediato los accionistas, haciendo uso de su derecho preferente para suscribir y pagar las nuevas acciones, deciden unánimemente suscribir las y pagarlas en la forma descrita en el cuadro de integración del capital que consta a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA LEGAL	NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	Nº ACCIONES
LANDAZURI OSWALDO	2.333,36	113.711,69	29.789,95		145.835,00	145.835
LANDAZURI GUILLERMO	1.666,64	81.219,16	21.279,20		104.165,00	104.165
LANDAZURI ANIBAL	1.333,36	64.978,28	17.023,36		83.335,00	83.335
CARRILLO GONZALO	1.333,32	64.975,81	17.022,87		83.332,00	83.332
CARRILLO CARLOS	1.333,32	64.976,31	17.022,87	0,50	83.333,00	83.333
TOTALES	8.000,00	389.861,25	102.138,25	0,50	500.000,00	500.000

Los accionistas expresan unánimemente su acuerdo con el cuadro de integración del capital que antecede, en el que aparecen leves ajustes realizados para estructurarlo adecuadamente, para lo cual los accionistas renuncian parcialmente y en lo que corresponde a su derecho preferente.

3. **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

En forma unánime los accionistas deciden reformar el Artículo Quinto de los Estatutos sociales de la Compañía "METALTRONIC S.A.", que en lo posterior dirá así:

"ARTICULO QUINTO" El capital suscrito de la Compañía es de quinientos mil dólares (US\$ 500.000,00), de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) cada una, el mismo que se encuentra suscrito y pagado conforme consta en el cuadro de integración del capital que forma parte de este documento".

Se faculta al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública conteniendo las decisiones adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

Distrito Metropolitano de Quito
7 de septiembre del 2004.

Economista
GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
Ciudad.-

Estimado Economista:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria de la Compañía METALTRONIC S.A., celebrada el 6 de septiembre del 2004, tuvo el acierto de reelegirle a Usted como GERENTE GENERAL por el período de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Dicho nombramiento le habilita a Usted para ejercer la representación Legal de la Compañía y todos los demás actos de gestión y administración previstos por la Ley.

La Compañía METALTRONIC S.A., fue aprobada el 20 de junio de 1972 e inscrita el 30 de junio de 1972. Se transformó de Compañía Limitada a Sociedad Anónima e incremento el Capital a \$ 8.000,00 siendo inscrita en el Registro Mercantil el 15 de mayo de 1995, Notaría Décimo Primero Doctor Darío Espinoza inscrita 15-05-95.

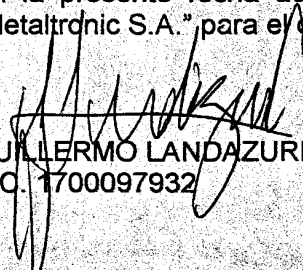
Atentamente



Ing. CARLOS ANIBAL CARRILLO CALDERON
Presidente de la Compañía
C.C. 170249389-9

Quito 7 de septiembre del 2004.

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "Metaltronic S.A." para el cual he sido designado.




GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
C.C. 1700097932

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7837 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 4 OCT. 2004



REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR**

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de **CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "METALTRONIC S.A.,** que otorga: **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL a favor de: -SI MISMA,** debidamente certificada, en Quito, a **OCHO de Noviembre de dos mil cinco.-**

EL NOTARIO

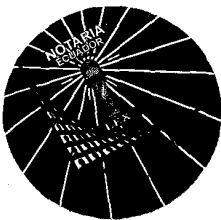



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.**



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución numero 05.Q.IJ.5056 de fecha 8 de Diciembre de 2005, articulo segundo, se toma nota del contenido de la antedicha resolución (aprobación) al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "METALTRONIC S.A., celebrada en esta Notaria, el 8 de Noviembre de 2005.- Quito, a quince de Diciembre de 2005.-

El Notario




**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.**



NOTARIA
TERCERA

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 05.Q.IJ.5056, de fecha ocho de diciembre del dos mil cinco, emitida por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ELMECO CIA. LTDA, celebrada el siete de junio de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Doctor Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación de la Conversión, el aumento de Capital, la elevación del valor de las acciones y la Reforma de estatutos de la Compañía METALTRONIC S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veinte de diciembre del dos mil cinco. —

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



0000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de diciembre del 2.005, bajo el número **3342** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **964** del Registro Mercantil de treinta de junio de mil novecientos setenta y dos, a fs 807, Tomo 103; y, No.- **214** del Registro Industrial de veinte y seis de diciembre de mil novecientos noventa, a fs 470, Tomo 22.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN; AUMENTO DE CAPITAL; ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **METALTRONIC S.A.**", otorgada el 08 de noviembre del 2.005, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DAVILA SILVA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **46794**.- Quito, a veinte y siete de diciembre del año dos mil cinco. **EL REGISTRADOR** -



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/lg.-